

SEGUNDO AVISO COMPLEMENTARIO



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 37, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, ofrecidas por un valor nominal de hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) ampliable a US\$75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones) en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. descrito en el Prospecto de Emisor Frecuente de fecha 7 de junio de 2024.

El presente aviso (el “**Segundo Aviso Complementario**”) es complementario a la información incluida en (i) el prospecto del Régimen de Emisor Frecuente de fecha 7 de junio de 2024 (el “**Prospecto**”); (ii) el aviso de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 37 de fecha 26 de febrero de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”); (iii) el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 37 de fecha 26 de febrero de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”); (iv) la adenda al Suplemento de Prospecto de fecha 27 de febrero de 2025 (la “**Adenda al Suplemento de Prospecto**”); y (v) el aviso complementario de las Obligaciones Negociables Clase 37 de fecha 27 de febrero de 2025 (el “**Primer Aviso Complementario**”, y junto con este Segundo Aviso Complementario, el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, la Adenda al Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), todos ellos publicados en los Sistemas Informativos, en relación con las Obligaciones Negociables Clase 37 por un valor nominal de hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) ampliable a US\$75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones), denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la Argentina, a una tasa de interés fija a licitar y con vencimiento en marzo de 2027 (las “**Obligaciones Negociables Clase 37**”, la “**Clase 37**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente) a ser emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. (la “**Compañía**” o la “**Emisora**”, indistintamente) de acuerdo con los principales términos y condiciones previstos en los Documentos de la Oferta.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Segundo Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, la Adenda al Suplemento de Prospecto, el Primer Aviso Complementario y/o el Aviso de Suscripción, según corresponda:

El presente Aviso Complementario tiene por fin informar al público inversor que, en virtud del masivo corte de energía eléctrica (el cual es de público conocimiento) que ha afectado el normal desenvolvimiento del proceso para la presentación de Órdenes de Compra por parte de Inversores Interesados, la Compañía ha decidido extender el horario de finalización del Período de Licitación Pública, el cual finalizará a las 17:00 horas de la fecha de este Segundo Aviso Complementario, es decir, 5 de marzo de 2025.

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y EN EL PRIMER AVISO COMPLEMENTARIO MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DE ESTE SEGUNDO AVISO COMPLEMENTARIO.

La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 8 en virtud de la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Prospecto de Emisor Frecuente fue autorizada por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV del 30 de mayo de 2022. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Emisora por un monto máximo disponible a


Luis Villarreal
Subdelegado

ser utilizado para futuras emisiones por hasta US\$ 1.248.329.642 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida y sin posibilidad de re-emisión) fue autorizada por la Disposición N° DI-2024-42-APN-GE#CNV de fecha 6 de junio de 2024. A la fecha de este Segundo Aviso Complementario, el monto actualmente disponible de emisión para la Compañía es de US\$1.005.080.845.

Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Segundo Aviso Complementario. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los Artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias la “Ley de Mercado de Capitales”). El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información contenida en este Segundo Aviso Complementario debe ser leída juntamente con los restantes Documentos de la Oferta. Copias de los Documentos de la Oferta podrán ser obtenidas en la sede social de la Compañía, en las oficinas de los Colocadores o en la Página Web de la Compañía.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Cocos Capital. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula N° 688 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



**BANCO CORPORATIVO
Banco CMF S.A.**
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula N° 63 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 43 de la CNV

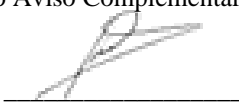



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha de este Segundo Aviso Complementario es 5 de marzo de 2025.


Luis Villarreal
Subdelegado


Luis Villarreal
Subdelegado